DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py



## CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, el CONSORCIO ALTO PARANÁ (COTEPA S.A. – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – INGELCO S.R.L.), domiciliado en San Francisco N° 805 c/ Patria, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Ing. Jorge Luis Marengo Vazquez, con Cédula de Identidad N° 1.050.354, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato Nº 8137/2020, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE - BEI N° 1482/2019 para el "**Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Alto Paraná 220/66/23 kV, previsto en el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II**", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, forma parte del Contrato N° 8137/2020, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 30 de noviembre del 2020, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE - BEI N° 1482/2019, para el "Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Alto Paraná 220/66/23 kV, previsto en el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II", Lote 2.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto introducir modificaciones en la lista de precio contractual, conforme a cantidades y costos detallados en las planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, y ampliar el plazo de ejecución en 4 meses, contados a partir del cumplimiento del plazo contractual, al amparo del Art. 62° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

### CLÁUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total del Convenio Modificatorio N° 1 es de ₲ 3.503.487.833 (guaraníes tres mil quinientos tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y tres), IVA incluido, conforme a las planillas de precios anexas.

Ing. Juan M. Palmieri
ANDE - GT/DLT

CONSORCIO ALTO PARANÁ

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py



## CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

El Plazo de ejecución de los trabajos del presente Convenio Modificatorio N° 1 será de 4 meses, contados a partir del cumplimiento del plazo contractual más sus eventuales prórrogas.

## CLÁUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha…18 ABR. 2024….

Ing. Juan M. Palmieri
ANDE - GT/DLT

Jorge Luis Marengo Vazquez
C.I. N° 1.050.354
CONSORCIO ALTO PARANÁ
(COTEPA S.A. – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – INGELCO S.R.L.)
RUC N° 80114924-0

CONSORCIO ALTO PARANÁ

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

# LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BEI Nº 1482/2019

## PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SE ALTO PARANÁ 220/66/23 KV

## CONVENIO MODIFICATORIO N°1

### LOTE 2 - LISTA Nº 2 - OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS LÍNEA DE TRANSMISION

Rev.1

| Código de Catálogo | ITEM SICP | ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANT. (1) | PRECIO UNITARIO Guaraníes (IVA incluido) (2) | PRECIO TOTAL Guaraníes (IVA incluido) (1 x 2) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2.1 | OBRAS CIVILES | | | | |
| | | 2.1.5 | Construcción de registro para tendido de Cable Aislado tipo XLPE de 1200 mm2, 400 MVA - 245 kV(Incluye mano de obra, provisión de materiales, reposición de pavimento y/o empedrado) | | | | |
| 83101807-9999 | 93 | e. | Tipo RT6 | Unidad | 55 | 61.198.185 | 3.365.900.175 |
| 83101807-9999 | 94 | f. | Tipo RT7 | Unidad | 2 | 68.793.829 | 137.587.658 |
| | | 2.1 | SUBTOTAL OBRAS CIVILES | | | | 3.503.487.833 |

Ing. Juan M. Palmieri
ANDE - GT/DLT

Ing. Juan M. Palmieri
ANDE - GT/DLT

Ing. JORGE LUIS MARENGO
*Representante Legal*

CONSORCIO ALTO PARANÁ

Roque Medina
VERIFICACION TECNICA

CONSORCIO ALTO PARANÁ

Ing. Daniel Cabrera Martin
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

# LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BEI N° 1482/2019

## PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SE ALTO PARANÁ 220/66/23 kV

## CONVENIO MODIFICATORIO N°1

### LOTE 2 - LISTA N° 6 - RESUMEN GENERAL SUMINISTRO Y OBRAS DE LINEA DE TRANSMISION

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | PRECIO TOTAL Moneda: Extranjera (CIP) | PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido) |
|---|---|---|---|
| 2. | TOTAL OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS LÍNEA DE TRANSMISION | | 3,503,487,833 |
| **TOTAL SUMINISTROS Y OBRAS DE LINEA DE TRANSMISION** | | **-** | **3,503,487,833** |
| | MONEDA: | USD | PYG |
| | MONTO TOTAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO N°1 | | 3,503,487,833 |
| | MONTO TOTAL DEL CONTRATO | 2,958,290.00 | 11,907,227,871 |
| | TIPO DE CAMBIO USD según C.C. | PYG | 7,100.00 |
| | MONTO TOTAL DEL CONTRATO | 32,911,084,400 | |
| | MONTO TOTAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO N°1 | 3,503,487,833 | |
| | INCIDENCIA DEL CM N°1 | 10.65% | |
| | Son Guaraníes: Tres mil quinientos tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y tres.- (IVA incluido) | | |

Ing. Juan M. Palmieri
ANDE - GT/DLT
Ing. JORGE LUIS MARENGO
Representante Legal

Roque Medina
VERIFICACION TECNICA

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Ing. Juan M. Palmieri
ANDE - GT/DLT

CONSORCIO ALTO PARANÁ